



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

27 de junio de 2018

Núm. 378

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

<b>162/000139</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a proponer un Pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas en defensa de la unidad de España.	
	<i>Enmiendas</i> .....	2
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	3
<b>162/000490</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central.	
	<i>Enmiendas</i> .....	4
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	10

##### INTERPELACIONES

###### Urgentes

<b>172/000129</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la situación política en Cataluña .....	11
<b>172/000130</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los propósitos del Gobierno en relación con el anuncio de la Ministra de Política Territorial y Función Pública de recuperar artículos del Estatuto de Cataluña declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional .....	12

#### Otros textos

##### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

<b>140/000025</b>	Declaración institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos .....	13
-------------------	---	----

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

#### 162/000139

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a proponer un Pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas en defensa de la unidad de España, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 18, de 21 de septiembre de 2016.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a proponer un Pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas en defensa de la unidad de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

#### Enmienda

De modificación.

Texto definitivo:

«El Congreso de los Diputados manifiesta su compromiso y determinación para:

1. Defender la unidad de España como Nación de ciudadanos libres e iguales.
2. Defender la soberanía nacional y respetar su integridad frente a cualquier intento de referéndum de secesión de una parte del territorio nacional.
3. Incluir, en una próxima reforma del sistema electoral, la obligación de que todas las candidaturas alcancen un mínimo del 3% de los votos válidos emitidos a nivel nacional como requisito para obtener representación en el Congreso de los Diputados.
4. Que las fuerzas políticas que lo integran, representadas en los Grupos Parlamentarios que lo conforman, alcancen un Pacto por la Unidad de España y la defensa de la Constitución.»

Texto original:

«El Congreso de los Diputados manifiesta su compromiso y determinación para:

1. Defender la unidad de España como Nación de ciudadanos libres e iguales.
2. Defender la soberanía nacional y respetar su integridad frente a cualquier intento de referéndum de secesión de una parte del territorio nacional.
3. Que las fuerzas políticas que lo integran, representadas en los Grupos Parlamentarios que lo conforman, alcancen un Pacto por la Unidad de España y la defensa de la Constitución.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2018.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

27 de junio de 2018

Pág. 3

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Ana M.<sup>a</sup> Oramas González-Moro, de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proponer un Pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas en defensa de la unidad de España.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados manifiesta su compromiso y determinación para:

1. Defender la unidad de España como Nación de ciudadanos libres e iguales, así como el reconocimiento a su diversidad que se expresa en el derecho a la autonomía de sus nacionalidades y regiones.

1 bis. Que se estudien las fórmulas de reforma constitucional que sirvan al reconocimiento de los hechos diferenciales, como expresión de la singularidad en la unidad del Estado.»

(Resto igual.)

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2018.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**Carles Campuzano i Canadés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

---

**162/000139**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a proponer un Pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas en defensa de la unidad de España, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 18, de 21 de septiembre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados manifiesta su compromiso y determinación para:

1. Defender la unidad de España como Nación de ciudadanos libres e iguales.  
2. Defender la soberanía nacional y respetar su integridad frente a cualquier intento de referéndum de secesión de una parte del territorio nacional.

3. Que las fuerzas políticas que lo integran, representadas en los Grupos Parlamentarios que lo conforman, alcancen un Pacto por la Unidad de España y la defensa de la Constitución.

4. Defender la unidad de España como Nación de ciudadanos libres e iguales, así como el reconocimiento a su diversidad, que se expresa en el derecho a la autonomía de sus nacionalidades y regiones.

5. Que la Comisión constituida en la Cámara para la evaluación y modernización del Estado Autonómico analice y, en su caso, incorpore en su informe el tratamiento de los hechos diferenciales.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

27 de junio de 2018

Pág. 4

162/000490

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 10 de noviembre de 2017.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado de Compromís, don Enric Bataller, y al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central, para su debate en Pleno.

Enmienda

Al punto 6

De adición.

«El establecimiento de vías legales y seguras de llegada de las personas, como la apertura de un “corredor humanitario” en el Mediterráneo para que las personas que huyen de la guerra y la miseria puedan llegar a Europa y en el que las organizaciones de ayuda humanitaria puedan proporcionar durante todo el trayecto alimentos, asistencia sanitaria y otros elementos indispensables para su supervivencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio 2018.—**Enric Bataller i Ruiz**, Diputado.—**Carles Campuzano i Canadés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central.

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, la necesidad de poner en marcha iniciativas que aseguren el cumplimiento con el derecho internacional y europeo en materia de asilo y refugio, siempre en línea con el más escrupuloso respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de los solicitantes de asilo y refugio.

2. Reconocer la labor humanitaria realizada por organizaciones no gubernamentales, fuerzas de seguridad y fuerzas armadas europeas, especialmente en el marco de la Operación EUNAVFOR MED Sophia y apostar por reforzar las operaciones de la UE que tienen como finalidad el rescate de migrantes en la ruta del Mediterráneo Central.

3. Impulsar las soluciones en los países de origen y tránsito de las rutas migratorias del Mediterráneo, incluyendo medidas tanto dentro del marco de la cooperación para el desarrollo como del de la colaboración con las autoridades fronterizas y fuerzas de seguridad de estos países para promover los flujos migratorios seguros y poner fin a esta tragedia.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

27 de junio de 2018

Pág. 5

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que lleve adelante las siguientes iniciativas a nivel comunitario destinadas a:

1. Cambiar con urgencia unas políticas a nivel de la UE que no han generado la resolución del problema de fondo, por políticas de choque que permitan una mejor gestión, por parte de todos los países miembros, de la crisis del Mediterráneo, y que eso no pase por la externalización a terceros países de la mayor carga del problema que afecta y seguirá afectando a miles y miles de personas que no pueden ser acogidos con garantías.

2. La realización por parte de la UE de una respuesta adecuada, duradera, firme y eficaz para evitar el aumento del número de víctimas en el Mediterráneo Central. Y por ello, en el contexto de falta de rutas legales y seguras, se lleve a cabo el reforzamiento de las capacidades de búsqueda y salvamento de la UE y de los Estados Miembros, en el marco de una operación humanitaria a escala de toda la Unión.

3. El reconocimiento de la labor de las ONG que, a pesar de las dificultades y peligros a que se enfrentan, mejoran la seguridad marítima con las labores de salvamento y rescate que llevan a cabo en el Mediterráneo Central.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Texto que se añade:

«6. Reabrir, de cara al Consejo Europeo del 28 y 29 de junio de 2018, el debate sobre la necesidad de acometer una reforma urgente del Sistema Europeo Común de Asilo que garantice una respuesta común, solidaria, equilibrada y vinculante a nivel europeo ante las situaciones de incremento de solicitudes de asilo y refugio en los Estados Miembros que son frontera exterior de la Unión Europea.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Texto que se añade:

«7. Incidir en la necesidad de acordar una solución común europea para fomentar la integración y la acogida de las personas que cumplen con los requisitos para obtener el estatus de refugiado en los Estados Miembros, evitando así el posible desarraigo y fomentando la cohesión social.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2018.—**Melisa Rodríguez Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

27 de junio de 2018

Pág. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central.

Enmienda

De adición.

Se incluirá un nuevo punto:

«6. Contribuir activamente al desarrollo y establecimiento de instituciones democráticas en Libia, que incluyan a los actores de la sociedad civil y que pongan en funcionamiento mecanismos eficaces de protección de los derechos humanos, en especial para las personas refugiadas y migrantes vulnerables.»

Enmienda

De adición.

Se incluirá un nuevo punto:

«7. Que los Estados Miembros de la UE eviten el retorno de migrantes a Libia.»

Enmienda

De adición.

Se incluirá un nuevo punto:

«8. Promover dentro de la UE una acogida de refugiados mucho más justa y acorde al derecho internacional, explorando nuevas vías legales de acceso y multiplicando las cifras de las ahora existentes en consecuencia con lo acordado en el Plan de Acción de La Valeta.»

Enmienda

De adición.

Se incluirá un nuevo punto:

«9. El establecimiento del visado europeo humanitario y la creación de vías legales y seguras que no impliquen el modelo greco-turco y que supongan una alternativa a las actuales rutas cada vez más largas y peligrosas.»

Enmienda

De adición.

Se incluirá un nuevo punto:

«10. Evitar que la Ayuda Oficial al Desarrollo destinada al Fondo Fiduciario con África no sea condicionada por o se emplee para el establecimiento de medidas de control migratorio o de seguridad, sino que en virtud de lo establecido en el Tratado de Lisboa se destine a la reducción y erradicación de la pobreza en consonancia de los propios Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la UE.»

Enmienda

De adición.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

27 de junio de 2018

Pág. 7

Se incluirá un nuevo punto:

«11. El establecimiento de medidas que garanticen una mayor transparencia y control en la selección y gestión de la financiación del Fondo Fiduciario para África que permitan conocer con claridad y certeza qué fondos se gastan, a qué proyectos y con qué objetivos, así como que promueva una evaluación del impacto sobre migrantes y refugiados de la financiación otorgada a Libia con cargo al EUTF.»

Enmienda

De adición.

Se incluirá un nuevo punto:

«12. Impulsar la creación de un Fondo para la implementación de una Estrategia Europea de Aplicación del Convenio de Estambul en Migración y Asilo con un enfoque interseccional de derechos y de género.»

Enmienda

De adición.

Se incluirá un nuevo punto:

«13. Impulsar la implementación de la Comunicación sobre Protección de Niños y Niñas migrantes de la UE, centrada en los derechos y condiciones materiales que deben respetarse con los y las menores migrantes no acompañados, en las fronteras y una vez en los países de llegada.»

Justificación.

Dar cabida a un plan de acción para la Política de Control Migratorio más amplio que el propuesto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2018.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la Diputada doña Ana María Surra Spadea, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central, para su debate en Pleno.

Enmienda

De adición.

De un nuevo punto con el siguiente redactado:

«Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

X. Acoger, antes del 31 de diciembre de 2018, a las 17.337 refugiadas y refugiados a los que se comprometió el Estado español ante la Unión Europea en 2015 en el acuerdo de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas.»

Enmienda

De adición.

De un nuevo punto con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

X. Establecer un plan de acogida para todas las refugiadas y refugiados, financiado plenamente por el Gobierno de España.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

27 de junio de 2018

Pág. 8

### Enmienda

De adición.

De un nuevo punto con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

X. Realizar de manera inmediata las modificaciones legales oportunas para que el cierre de los llamados Centros de Internamiento de Extranjeros sea plenamente efectivo antes del 31 de diciembre de 2018.»

### Enmienda

De adición.

De un nuevo punto con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

X. Supresión inmediata del examen CCSE (conocimientos constitucionales y socioculturales de España) como requisito para la adquisición de la nacionalidad española.»

### Enmienda

De adición.

De un nuevo punto con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

X. Poner fin a las expulsiones sumarias y colectivas en Ceuta y Melilla que impiden el acceso al procedimiento de protección internacional y vulneran el principio de no devolución.»

### Enmienda

De adición.

De un nuevo punto con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

X. Rechazar la firma de acuerdos por parte de la UE y de sus Estados Miembros con terceros países que no respeten los derechos humanos y el derecho internacional, y dejar sin efecto aquellos que estén en vigor e incumplan este requisito.»

### Enmienda

De adición.

De un nuevo punto con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

X. Modificar la Ley de Asilo con la finalidad de asegurar todos los derechos y garantías legales para las personas solicitantes y, en particular, recuperar el derecho de pedir asilo ante cualquier delegación diplomática y no reconocer la casuística de tercer país seguro como causa de inadmisión.»

### Enmienda

De adición.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

27 de junio de 2018

Pág. 9

De un nuevo punto con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

X. Impulsar en el marco de las negociaciones del SECA un mecanismo obligatorio de reparto de cuotas de manera que se acoja a las personas refugiadas de forma justa y equitativa, cumpliendo así los Estados Miembros con las obligaciones internacionales y con el principio de responsabilidad compartida y, además, promueva entre los Estados Miembros la reunificación familiar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2018.—**Ana María Surra Spadea**, Diputada.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar las políticas de la UE para combatir las causas de la crisis migratoria del Mediterráneo y el compromiso de los Estados Miembros, asentado este compromiso sobre la base del partenariado, apropiación, confianza mutua y responsabilidad compartida con los países de origen y tránsito de la migración, cuestión que afecta y seguirá afectando a miles y miles de personas.

2. Velar porque la respuesta de la UE siga siendo adecuada, duradera, firme y eficaz en las actuaciones dirigidas a reducir el número de víctimas en el Mediterráneo Central, así como el de travesías de migrantes irregulares, principalmente mediante la prevención en origen. Hacer un uso adecuado de las rutas legales y seguras de las que se dispone y continuar con las labores de búsqueda y rescate de la UE y de los Estados Miembros, en el marco de las operaciones de la UE.

3. El reconocimiento de la labor de todos los actores que llevan a cabo labores de salvamento y rescate en el Mediterráneo Central.

4. Seguir trabajando en el respeto de los derechos humanos, del derecho humanitario y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, así como a afrontar las causas profundas de la migración fomentando oportunidades económicas y sociales en los países de tránsito y origen a través, entre otras, de medidas como el Fondo fiduciario de emergencia de la UE para África, el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible y la Iniciativa de Resiliencia Económica del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Asimismo, progresar en la cooperación de la UE con terceros países en materia de migración y asilo para, entre otros aspectos, contribuir a la mejora de sus capacidades de seguridad, sistemas de asilo, apoyo a los refugiados y de lucha contra la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de personas.

5. Apoyar la labor del ACNUR y la OIM en Libia para mejorar las condiciones de acogida de los migrantes a fin de que se les dispense un trato humano y reforzar la cooperación con las autoridades de Libia en el desarrollo de sus comunidades locales sitas en las rutas migratorias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

27 de junio de 2018

Pág. 10

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central.

Enmienda

De sustitución.

Redacción que se propone:

«El Congreso insta al Gobierno a:

— Trabajar activamente para que, sin más dilación, se acuerde, en el seno de la Unión Europea, una reforma del Sistema Común de Asilo que garantice rutas y vías legales y seguras para las personas que intentan llegar a Europa en busca de refugio y que se fundamente en los principios de solidaridad y cooperación entre los Estados Miembros, el derecho a la libre circulación en toda la Unión Europea para quienes obtienen el estatuto de refugiado, la aplicación efectiva de normas comunes en relación con el asilo y el compromiso para garantizar las políticas de acogida e integración.

— Garantizar que la Cooperación para el Desarrollo con los países de origen de los refugiados y con los países de tránsito, se lleva a cabo con el efectivo y máximo respeto a los derechos humanos.

— Reformar, con celeridad, la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, para que responda y resulte un instrumento adecuado y eficaz para garantizar la protección en España de las personas nacionales de países no comunitarios y las apátridas que necesitan refugio, reforzando los derechos fundamentales y procesales de los solicitantes de asilo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2018.—**Carles Campuzano i Canadés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**162/000490**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Política Europea de Control Migratorio en el Mediterráneo Central, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 10 de noviembre de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cambiar con urgencia unas políticas a nivel de la UE que no han generado la resolución del problema de fondo por políticas de choque que permitan una mejor gestión, por parte de todos los países miembros de la crisis del Mediterráneo, y que eso no pase por la externalización a terceros países de la mayor carga del problema que afecta y seguirá afectando a miles y miles de personas que no pueden ser acogidas con garantías.

2. Promover, en el seno de las instituciones de la UE, la necesidad de poner en marcha iniciativas que aseguren el cumplimiento con el derecho internacional y europeo en materia de asilo y refugio, siempre en la línea con el más escrupuloso respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de los solicitantes de asilo y refugio.

3. La realización por parte de la UE de una respuesta adecuada, duradera, firme y eficaz para evitar el aumento del número de víctimas en el Mediterráneo Central. Y por ello, en el contexto de falta de rutas legales y seguras, se lleve a cabo el reforzamiento de las capacidades de búsqueda y salvamento de la UE y de los Estados Miembros, en el marco de una operación humanitaria a escala de toda la Unión Europea.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

27 de junio de 2018

Pág. 11

4. El reconocimiento de la labor de las ONG que, a pesar de las dificultades y peligros a que se enfrentan, mejoran la seguridad marítima con las labores de salvamento y rescate que llevan a cabo en el Mediterráneo Central, así como el reconocimiento de la labor realizada mediante la operación Sophia.

En especial, destacar el reconocimiento a la labor de los bomberos de PROEMAID, y los activistas de PROACTIVA OPEN ARMS y Helena Maleno procesados en Grecia, Italia y Marruecos por su dedicación a salvamento de vidas de personas migrantes en el Mediterráneo, realizando todas las acciones y poniendo a su disposición los medios diplomáticos y consulares que requiera su defensa.

5. El efectivo respeto de los derechos humanos, del derecho humanitario internacional y de los compromisos en materia de desarrollo del Tratado de la Unión Europea, en los acuerdos de cooperación de la UE con terceros países en materia de migración y asilo.

Dicha cooperación ha de conllevar a la realización de una evaluación sobre la seguridad del país, sus sistemas de asilo, su apoyo a los refugiados y su capacidad y voluntad de luchar contra la trata de seres humanos y tráfico ilícito de personas.

6. El establecimiento de garantías y controles, reales y efectivos, del respeto a los derechos humanos y al derecho internacional de asilo y refugio en todos los acuerdos ya firmados y que se firmen con Libia en relación con la cooperación en materia de seguridad y control de fronteras; constituyendo su cumplimiento una condición "sine qua non" del mantenimiento de los mismos.

7. Contribuir activamente al desarrollo y establecimiento de instituciones democráticas en Libia, que incluya a los actores de la sociedad civil y que pongan en funcionamiento mecanismos eficaces de protección de los derechos humanos, en especial para las personas refugiadas y migrantes vulnerables.

8. Que los Estados Miembros de la UE eviten el retorno de migrantes a Libia en cuanto no haya una garantía de derechos humanos.

9. El establecimiento de visado europeo humanitario y la creación de vías legales y seguras.

10. Impulsar en el seno de las instituciones de la UE la necesidad de acometer una reforma del Sistema Europeo Común de Asilo que garantice una respuesta común, solidaria, equilibrada y vinculante a nivel europeo ante las situaciones de incremento de solicitudes de asilo y refugio en los Estados Miembros que son frontera exterior de la UE.

11. Reabrir, de cara al Consejo Europeo del 28 y 29 de junio de 2018, el debate sobre la necesidad de acometer una reforma urgente del Sistema Europeo Común de Asilo que garantice una respuesta común, solidaria, equilibrada y vinculante a nivel europeo ante las situaciones de incremento de solicitudes de asilo y refugio en los Estados Miembros que son frontera exterior de la Unión Europea.

12. Incidir en la necesidad de acordar una solución común europea para fomentar la integración y la acogida de las personas que cumplen con los requisitos para obtener el estatus de refugiado en los Estados Miembros, evitan así el posible desarraigo y fomentando la cohesión social.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

172/000129

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la situación política en Cataluña, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

27 de junio de 2018

Pág. 12

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la situación política en Catalunya, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2018.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

---

**172/000130**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los propósitos del Gobierno en relación con el anuncio de la Ministra de Política Territorial y Función Pública de recuperar artículos del Estatuto de Cataluña declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre los propósitos del mismo en relación con el anuncio de la Ministra de Política Territorial y Función Pública de recuperar artículos del Estatuto de Cataluña declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional.

Exposición de motivos

Recientemente, en declaraciones a los medios de comunicación, la Ministra de Política Territorial y Función Pública ha mostrado su intención de recuperar artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006 declarados inconstitucionales en el año 2010 por el Tribunal Constitucional, utilizando para ello el mecanismo legislativo de las Leyes Orgánicas.

Es de extraordinaria gravedad que una ministra del Gobierno de España pretenda, a través de métodos legalmente cuestionables, subvertir el orden constitucional para devolver favores políticos a sus socios independentistas por su apoyo en la moción de censura, conducentes a romper la unidad de la Nación española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente interpelación urgente para su debate en el próximo Pleno de la Cámara, a los efectos de conocer los propósitos del Gobierno en relación con el anuncio de la Ministra de Política Territorial y Función Pública de recuperar artículos del Estatuto de Cataluña declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## OTROS TEXTOS

## DECLARACIONES INSTITUCIONALES

## 140/000025

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos:

«Este año, en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, celebramos diez años de la adopción de la emblemática Resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que tilda el uso de la violencia sexual en situaciones de conflicto armado de obstáculo para la restauración de la paz y la seguridad internacionales.

A lo largo de esta década hemos visto avances radicales en la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos, como el procesamiento efectivo por tribunales nacionales e internacionales de agresores que parecían intocables; numerosas reformas legales y legislativas para mejorar la protección y garantizar el acceso a la justicia a supervivientes y testigos; la creación de servicios integrales especializados para las víctimas, con iniciativas de rehabilitación socioeconómica y reparaciones; códigos de conducta para las fuerzas de seguridad con el fin de garantizar una mayor sensibilización y su capacitación en materia de violencia sexual relacionada con situaciones de conflicto; y un cambio de mentalidad gracias al cual hoy se ha generalizado el rechazo de estos delitos y se apoyan los esfuerzos de las mujeres y las organizaciones que las representan para erradicarlos.

Sin embargo, en todo el mundo la violencia sexual continúa siendo una estrategia táctica, efectiva y gratuita para aterrorizar a las comunidades y obtener ventajas territoriales, políticas y económicas en el campo de batalla. En la República Democrática del Congo la violencia sexual ha llegado a extenderse a provincias no afectadas por el conflicto, y en Myanmar comunidades enteras se han visto obligadas a huir debido a graves vulneraciones de los derechos humanos, con profusión de actos de violencia sexual.

La respuesta de la comunidad internacional debe ser clara, integral, rápida y sostenible. Evitar estos delitos debe constituir nuestra prioridad número uno.

En ONU Mujeres seguimos creando y aplicando estrategias para evitar la violencia sexual en situaciones de conflicto. Nuestra labor incluye apoyar los Planes de Acción nacionales sobre Paz y seguridad de las mujeres, que concebimos como una herramienta para promover la participación, el liderazgo y la protección de las mujeres contra la violencia de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos. Mantenemos la actividad de la Secretaría de la Red de Puntos Focales sobre Mujeres, Paz y Seguridad, un foro interregional informal que permite el intercambio de buenas prácticas a más de 80 Estados Miembros y organizaciones regionales. Colaboramos estrechamente con numerosas asociaciones de mujeres, por ejemplo a través del Fondo Mujeres para la Paz y la Acción Humanitaria (WPHF), un mecanismo global de financiación conjunta que en 2017 brindó apoyo a más de 30 organizaciones de la sociedad civil en cuatro países y áreas prioritarias: Burundi, Colombia, Jordania, y las islas del Pacífico.

Junto con la prevención, es imperativo reforzar la rendición de cuentas por los actos de violencia sexual en países en conflicto. Debemos ir aún más lejos para transformar esta cultura de la impunidad en cultura de disuasión, garantizando que los esfuerzos por documentar e investigar los delitos internacionales concedan prioridad a los de violencia sexual. En 2012, ONU Mujeres se asoció con Justice Rapid Response (Respuesta rápida de la justicia) para crear una "Lista de expertas y expertos en justicia en materia de violencia sexual y violencia de género, de JRR-ONU Mujeres", mecanismo que permite movilizar rápidamente a expertas y expertos para investigar si en casos de conflicto se han producido violaciones y abusos sexuales. En el año 2017, las personas que figuran en la lista ayudaron a documentar pruebas de que se cometieron tales delitos en la República Popular Democrática de Corea, Iraq, Kosovo, Sudán del Sur, Siria y Yemen.

También es esencial dar facilidades para que las mujeres estén presentes en los procesos de paz y seguridad. Es un hecho reconocido, tanto en los marcos normativos de las Naciones Unidas como por los propios comandantes sobre el terreno, que la participación de mujeres en los componentes militares de las operaciones de paz constituye un factor crítico que contribuye al éxito de tales misiones. Y, sin embargo, en las actuales misiones para el mantenimiento de la paz se moviliza a un número escaso de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

27 de junio de 2018

Pág. 14

personal militar femenino. Con el Curso para mujeres oficiales del ejército (FMOC), ONU Mujeres pretende animar a las oficiales a participar en las misiones de paz de la ONU. En el año 2017, permitió la formación de 123 mujeres oficiales.

Ningún país puede poner fin en solitario al flagelo de la violencia sexual. Pero si priorizamos la prevención, forjamos alianzas estratégicas y desarrollamos buenas prácticas podremos, todos juntos, brindar soluciones sostenibles y efectivas a nuestras sociedades y a las mujeres y las niñas que la sufren.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-12-D-378